



“Hacia el gran desafío educación sexual integral digna y liberadora”

**ENCUENTRO DE DIRECTIVOS COMUNIDAD DE
HERMANAS MERCEDARIAS DEL NIÑO JESUS**

Cabana 2019



FUNDAMENTACIÓN

La ley 26.150 fue promulgada en octubre de 2006 y con ella se buscaba garantizar el derecho de los/las estudiantes de todo el sistema educativo a recibir "educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada" de todas las jurisdicciones. A raíz de su aprobación se busca ofrecer conocimientos de carácter científico actualizados, herramientas y experiencias que permitan el desarrollo de una educación sexual de manera integral sin reduccionismos, donde la promoción de la salud en los distintos niveles de la persona, no solamente el biológico, tiene un lugar preponderante.

En la actualidad, en el marco de los debates para la modificación de la misma y contemplando las leyes que fueron sancionadas desde su creación como la ley n° 26.618 del matrimonio igualitario (2010) proponiendo la unión civil de personas del mismo sexo, la ley n° 26.743 (2012) que establece el derecho a la identidad de género de las personas, y la ley n° 26.485 (2009), que establece la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sumado a todos los intensos debates actuales que implican la modificación de la ESI, resulta imperioso poder hacer un análisis de las mismas y lograr aunar criterios sobre las mismas ya que aparece la necesidad de abordar sus contenidos en todos los niveles educativos, teniendo gran importancia la formación en esta área de aquellos que son educadores.

“La educación sexual debe ser predominantemente una educación para enseñar a que la persona ame. La sexualidad, integrada en el amor, se convierte en uno de los lenguajes más apreciados y buscados por todos por lo que el objetivo a lograr con los jóvenes es que integren la sexualidad con el amor.^[1]”

Se propone estimular la formulación de preguntas, análisis crítico sobre las propias concepciones, mitos, prejuicios y supuestos de la experiencia de la sexualidad. Los docentes deberán comprender que la ESI no es sinónimo de información biológica y fisiológica sino que debe integrar todos los aspectos y dimensiones que la constituyen, es decir: *aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos* (art. 1), por ello se piensa en la transversalidad de los

contenidos. En nuestras comunidades creyentes sumamos un aspecto no menor, el carácter trascendente de todo ser humano, por eso el gran desafío del educador es transmitir, respecto de la sexualidad, un mensaje positivo, expansivo, que lleve a la plenitud, que permita al hombre, varón o mujer, alcanzar su fin: la felicidad.

OBJETIVO GENERAL

Profundizar la aplicación de la ESI en todas las comunidades educativas Mercedarias atendiendo a todas las dimensiones del ser humano que implica esta integralidad graduando los contenidos acorde a la edad madurativa de los alumnos.

MARCO TEÓRICO

Desde el año 2006 mediante la Ley 26150 se presenta la imperiosa necesidad de la aplicación de los contenidos de ESI en los distintos niveles educativos de nuestro país, desde el nivel inicial hasta la formación terciaria incluida (art. 4). Esto sumó la obligatoriedad de que los docentes de las diferentes áreas deberán incluir, de manera transversal en la mayoría de los casos, contenidos de ESI y con ello aparece la necesidad de esta formación ya que la mayoría de los docentes dejaban la misma para aquellos que se dedican a las ciencias naturales.

Resulta necesario para cada ser humano, pero sobre todo para cada educador poder tener claridad sobre los conceptos relacionados a la educación sexual integral. Zelmira Bottini de Rey (2010) y algunos autores más nos brinda luz sobre algunos de los mismos.

Sexo

Este término se relaciona con los aspectos biológicos; hace referencia a la naturaleza e implica dos posibilidades: varón o mujer. - Se establece en la fecundación, cuando comienza la vida. A partir del sexo cromosómico, genético, gonadal, hormonal se desarrolla el sexo genital, lo que implica desarrollo de genitales internos y externos

Sexualidad

Se la define como un “elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, de expresar y vivir el amor humano”[2]. La sexualidad impregna todos los planos de la persona: el físico, psicoafectivo, espiritual y social. La diferencia entre un varón y una mujer no se reduce a las características corporales, sino que sienten, piensan, rezan, se comunican, se manifiestan,...etc. en forma distinta.

La sexualidad se desarrolla y no se construye. Todo desarrollo se lleva a cabo a partir de lo dado y pasa por diferentes momentos. El ambiente influye en el desarrollo y *puede resultar condicionante del mismo; pero condicionante no es sinónimo de determinante.*

Genitalidad

Es un aspecto de la sexualidad. Es lo que tiene que ver con los órganos de reproducción y las sensaciones que se producen a partir de los mismos. Implica el dinamismo físico y se asocia con el placer.

Intersexualidad

“Se refiere a situaciones en las que, por alteraciones genéticas u hormonales, un infante puede nacer con caracteres sexuales primarios que no corresponden a su sexo genético, o puede ser genéticamente hermafrodita, con características físicas que lo reflejan[3]”

Identidad sexual

“Se refiere a la identificación de una persona (según identidad de género, como hombre o mujer; y según su orientación sexual, hacia personas del otro, del mismo o de ambos géneros), como hombre heterosexual, gay o bisexual; o como mujer heterosexual, lesbiana o bisexual”[4]

El sexo psicológico supone la convicción íntima y firme de pertenencia a un sexo determinado. En el desarrollo de la identidad sexual, que toma largos años de la vida, se tienen que tener en cuenta distintas dimensiones[5]:

1. Sexo asignado y atribuido.
2. Sexo comportamental.
3. Sexo vinculado al esquema corporal.
4. Identificación, complementación y evitaciones de estereotipias sexuales.
5. Sexo identificado y sexo reconfirmado.
6. Roles sexuales.
7. Sexo aprendido a través de la práctica.

Identidad de género

Refiere a la identificación de una persona como hombre o mujer, independientemente de su sexo biológico. Cuando la persona nace, el personal médico la clasifica de acuerdo a un binario de género: hombre o mujer, a partir de sus caracteres sexuales secundarios. No obstante, conforme se desarrolla su personalidad, su identidad de género puede coincidir con ese sexo asignado (persona **cisgénero**) o diferir de ese sexo asignado (persona **transgénero**)[6]

Orientación sexual

Se trata de la preferencia sexual que se establece en la adolescencia, al alcanzarse el sexo identificado y reconfirmado, es decir, *si una persona siente atracción sexual por personas del otro género, de su mismo género, o de ambos géneros*^[7]

• Roles sexuales

Se los define como el “conjunto de conductas y actitudes que, dependiendo de factores de muy diversa índole (de lo biológico a lo sociocultural), configuran un estilo de comportamiento sexual propio de un determinado género[8]

En la actualidad sabemos que la educación en la sexualidad debe ser “integral” por lo que considerar sólo los aspectos biológicos sería reduccionista.

Todas las dimensiones de la persona deben atravesar los contenidos de Educación Sexual, incluyendo la dimensión religiosa (sentido de lo trascendente) de la persona. Es importante destacar que la educación desde la escuela es subsidiaria de la educación (*educere*: sacar fuera) recibida en la familia por lo que la escucha atenta de la misma y la inclusión en la formación de los alumnos serán clave. En este punto será necesario tener en cuenta que como señala Benedicto XVI: *para educar es preciso saber quién es la persona humana, conocer su naturaleza. Al afianzarse una visión relativista de dicha naturaleza plantea serios problemas a la educación, sobre todo a la educación moral (Caritas in Veritate, 61).*

Los ejes que estructuran la Ley y la aplicación de la misma son fundamentalmente: Integralidad de la sexualidad, cuestión de género y diversidad, salud sexual y reproductiva y sexualidad y derechos.

Hasta la fecha, se prevé en el artículo 5 de la Ley 26150 la posibilidad de adecuación de estos contenidos al *ideario institucional y las convicciones de sus miembros*. Este punto es clave en la actualidad por la propuesta de modificación del mismo. Esto se presenta como una oportunidad y desafío para las instituciones educativas como las nuestras que ofrecemos una perspectiva específica del ser humano y la vivencia de su sexualidad en el seguimiento y encuentro amoroso con la Persona de Nuestro Señor Jesucristo. Como señala el Santo Padre Benedicto XVI en su Carta Encíclica "*Deus Caritas est*", 5:

(...) entre el amor y lo divino existe una cierta relación: el amor promete infinidad, eternidad, una realidad más grande y completamente distinta de nuestra existencia cotidiana. Pero, al mismo tiempo, se constata que el camino para lograr esta meta no consiste simplemente en dejarse dominar por el instinto. Hace falta una purificación y maduración, que incluyen también la renuncia. Esto no es rechazar el eros ni "envenenarlo", sino sanearlo para que alcance su verdadera grandeza.

Desde la Doctrina Católica se da una valoración integral del hombre, tanto de su dimensión espiritual como corporal. En este convencimiento sostenemos que el proyecto de vida cristiana reviste la belleza antropológica donde la valoración del hombre “*a imagen y semejanza de Dios*” busca la santificación de todas las realidades que lo atraviesan y justamente el mensaje del Amor va unido a la sexualidad en la dignidad trascendente de la persona.

A lo largo de la historia del Cristianismo se ha predicado sobre el Amor en sus diferentes manifestaciones, reconociendo la diferencia de los sexos, el ser varón o mujer, la atracción mutua y la complementariedad, la dimensión comunitaria y social de la unión entre ambos y la presencia de la familia en la sociedad. Somos conscientes que debido a los cambios históricos, principalmente desde la mitad del siglo XX y en nuestra actualidad, no existe una unidad de criterios respecto a estas cuestiones, ya sea por un pansexualismo, la desvalorización de realidades como el pudor, la intimidad, la exclusividad y el compromiso, la banalización del sexo como un producto de consumo y la elección a partir de la construcción de las identidades sexuales sin referencia a la biología. El Santo Padre Francisco señala en *Amoris Laetitia*, 56:

Otro desafío surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada *gender*, que niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo (...) No hay

que ignorar que el sexo biológico (*sex*) y el papel sociocultural del sexo (*gender*), se pueden distinguir, pero no separar.

Algunas o varias de estas concepciones han permeado nuestras realidades escolares en defensa de la libertad de vida de cada una de las personas y la no imposición de nuestras ideas a aquellos que no quieran vivir de manera cristiana. Por ello, es muy importante continuar y profundizar la implementación de la Educación sexual en nuestras aulas tanto por el mismo derecho a recibir una educación de carácter científico como para brindar herramientas que permitan el verdadero diálogo con aquellos que no piensan de la misma manera en orden también a la preparación de los educandos para su vida en un mundo tan diverso.

PROPUESTAS

- Que cada comunidad educativa Mercedaria pueda contar con un proyecto para el abordaje de la ESI, contemplando la realidad institucional desde el carisma mercedario.
- Que aquellas comunidades que no cuenten con proyecto puedan solicitarlo a quienes sí poseen, como así también diversos recursos y/o materiales a fin de poder entre todos abordar la temática y hacer cumplir la ley.
- Que los equipos directivos puedan generar espacios de capacitación entre los docentes y personal de las escuelas que les permita hablar con conocimiento antropológico y científico para brindarles seguridad al compartir la información con sus estudiantes.
- Incentivar a los docentes para que trabajen esta temática.
- Revisar las planificaciones y dar garantías de que los temas se abordan sin tapujos, sin modificar los contenidos que ya están aprobados por ley, complementándose con la mirada o ideario institucional atendiendo a los documentos congregacionales al realizar las planificaciones.
- Involucrar a las familias en la aplicación de la ESI

RECURSOS HUMANOS.

Representantes legales, directivos, docentes, capacitadores externos, equipos técnicos y padres de las escuelas de nuestra congregación.

RECURSOS MATERIALES

Bibliografía de consulta sugerida:

- Ley de Educación Sexual Integral n° 26.150
- Olivera; Daniel A. “Educación sexual integral para formadores” (2015) Ed. Brujas.
- M. J. Turriaga, L. Olivieri y otros, Aprender a amar (1 al 6), Rosario, Ediciones Logos, 2015
- Marina, Mirta (coord.), Serie Cuadernos de ESI. Contenidos y propuestas para el aula, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2009
- Mosso, Liliana; Penjerek, Ma. Marta; Feltrez, Rocío, Salud y Adolescencia. Opciones para una vida saludable, Ituzaingó, Maipue, 2015
- Martín, Orlando; Madrid, Encarnación, Didáctica de la educación sexual. Un enfoque de la sexualidad y el amor, Buenos Aires, Editorial Sb, 2005
- Franck, Ma. Inés, Educación Sexual en el aula. Guía teórica y actividades prácticas para docentes, Buenos Aires, Bonum, 2011
- Planker, Alejandra “La misión del varón en la cultura actual”. Universidad Católica Argentina. Instituto para el Matrimonio y la Familia. Editorial: EDUCA
- Bottini de Rey, Zelmira. Educación sexual : reciprocidad y complementariedad Buenos Aires : Educa, 2010.
- Bottini de Rey, Zelmira Educación Sexual: Familia y Escuela. Editorial: EDUCA
- Bottini de Rey, Zelmira Reflexiones sobre el aborto y sus consecuencias. Ed. Educa.
- Bottini de Rey, Zelmira. Familia Educadora. Buenos Aires : Ed. Educa, 2010.

EVALUACIÓN

Se realizará una encuesta virtual a cada comunidad para conocer cuál ha sido la experiencia en cuanto a las propuestas presentadas y trabajadas en el encuentro de directivos 2019; para ser revisadas y retomadas oportunamente.

[1] Bottini de Rey, Zelmira. Educación sexual : reciprocidad y complementariedad [en línea]. Buenos Aires : Educa, 2010. (Familia, Escuela de Humanidad ; n. 2)

[2] Sagrada Congregación para la Educación Católica, "Orientaciones educativas sobre el amor humano". Pautas de educación sexual.

[3] Cáceres CF, Talavera VA, Mazín Reynoso R. Diversidad sexual, salud y ciudadanía. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2013;30(4):698-704

[4] Presman, J. (2015) "Decir que no". Ed. Nuevos Editores.

[5] POLAINO LORENTE, A. Sexo y cultura. Análisis del comportamiento sexual. Madrid 1998, Rialp, 2ºed.

[6] SALAS GUZMAN, Natalia y SALAS GUZMAN, Margarita. Tiza de Colores: Hacia la Enseñanza de la Inclusión sobre Diversidad Sexual en la Formación Inicial Docente. *Rev. latinoam. educ. inclusiva* [online]. 2016, vol.10, n.2

[citado 2018-12-29], pp.73-91. Disponible en:

<https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000200006&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-5480. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000200006>.

[7] American Psychological Association (APA). Definition of terms: Sex, Gender, Gender Identity, Sexual Orientation [Internet]. Washington, DC: APA; 2011 [citado el 4 de julio de 2013]. Disponible en: <http://www.apa.org/pi/lgbt/resources/sexualitydefinitions.pdf>

[8] POLAINO LORENTE, A. Sexo y cultura. Análisis del comportamiento sexual. Madrid 1998, Rialp, 2ºed.

DINAMICA DE PRESENTACIÓN

1. Puesta en común de la primera parte del proyecto.
2. Trabajo en equipo.

*Consigna disparadora para el trabajo en equipo.

Para dialogar institucionalmente. Teniendo en cuenta su comunidad...

- ¿Se trabaja la ESI?
- ¿Cómo se aborda?
- ¿Qué o cuáles realidades de las mencionadas hoy se hacen presentes?

3. Plenario: escucha activa de la realidad de cada comunidad en base a las preguntas disparadoras.
4. Presentación de propuestas y construcción conjunta de otras para ayudar a cada comunidad